

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

CONVOCATORIA 2022

Conforme a lo establecido en el apartado 6.3 de la Orden 45/2021 corresponde a las comisiones de selección hacer públicos los criterios de evaluación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición en los tablones de anuncios donde se celebre el proceso selectivo y en la web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es>) con anterioridad al inicio de las pruebas.

A continuación, se especifica el desglose de las **pautas, criterios y orientaciones** con que los tribunales que actuarán en la especialidad de Pedagogía Terapéutica evaluarán cada una de las partes de las pruebas de la fase oposición.

Los mencionados criterios de evaluación tendrán como objetivo comprobar en forma diferenciada dos dimensiones:

- a) Los **conocimientos suficientes sobre la especialidad docente**, tanto técnicos como metodológicos, como son, entre otros, los siguientes:
 - Los que permiten valorar aspectos de organización del aprendizaje del alumnado.
 - Aspectos psicopedagógicos del aprendizaje.
 - El dominio de técnicas de trabajo necesarias para impartir las áreas y materias propias de la especialidad a la que se opta.

- b) Las **habilidades y competencias** necesarias para aplicar estos conocimientos en el contexto donde haya de desarrollarse su función docente, como son entre otros:
 - Las habilidades de comunicación.
 - Las habilidades para la resolución de conflictos.
 - La capacidad de análisis y crítica.
 - La creatividad e iniciativa.
 - La toma de decisiones.
 - La planificación y organización.
 - El trabajo en equipo.
 - La disposición a la innovación.
 - La sensibilidad por la diversidad del alumnado.
 - La transversalidad de los aprendizajes.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y REGISTRO

Los criterios de corrección, ortografía, sintaxis y registro serán aplicables a todas las pruebas escritas y el cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba.

Se podrán descontar hasta **dos puntos** por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión).

- Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión se descontarán **0.05 puntos por error**.
- En el caso concreto de la ortografía, se descontará **0.25 puntos** por cada falta que afecte las grafías y **0.15 puntos** por cada tilde.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- Las personas aspirantes tendrán que ir provistas del **documento nacional de identidad, o documento equivalente** del país de origen, pasaporte o permiso de conducción en que aparezca la fotografía de la persona titular, acompañado, si procede, del documento acreditativo de la identidad de las personas extranjeras residentes en territorio español, expedido por las autoridades españolas.
- Durante el desarrollo de las pruebas **no se permite** el acceso a apoyos e instrumentos que permitan almacenar o acceder a información tales como **teléfonos móviles, relojes, calculadoras programables, auriculares, audífonos**, etc.

FASE DE OPOSICIÓN

TEMARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

De conformidad con lo que prevé la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que deben regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes, **será aplicable** para el presente procedimiento selectivo **el temario vigente** del cuerpo de maestros en la **especialidad de Pedagogía Terapéutica**, contenido en el anexo I de la Orden de 9 de septiembre de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia, publicado en el **anexo V** de la Orden 45/2021, que regula este procedimiento selectivo.

CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

La fase de oposición constará de dos pruebas que tendrán carácter eliminatorio y se desarrollarán en el orden que se especifica a continuación:

1.ª PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN	
Esta prueba tiene por objeto demostrar los conocimientos específicos de la especialidad de pedagogía terapéutica y constará de 2 partes que serán valoradas conjuntamente :	
PARTE A	Consistirá en el desarrollo, por escrito , de un tema escogido por la persona aspirante de entre dos temas sacados al azar por el tribunal.
Para la realización de esta parte A de la prueba se dispondrá de 2 horas .	
PARTE B	Consistirá en la realización de una prueba práctica referida a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para que la persona opositora realice un planteamiento didáctico y proponga la intervención correspondiente que permita comprobar que posee una formación científica y un dominio de las habilidades técnicas de la especialidad de pedagogía terapéutica.
Para la realización de esta parte B de la prueba se dispondrá de 4 horas .	
En ambas partes, A y B, <u>los ejercicios serán leídos por los propios tribunales</u> y en su corrección se debe garantizar el anonimato de las personas aspirantes.	
<u>CRITERIOS</u>	
<ul style="list-style-type: none">▪ Se invalidará el ejercicio escrito que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar a la persona aspirante, así como aquel ejercicio que resulte ilegible. En estos casos no se corregirá el ejercicio y la persona opositora figurará como no presentada.▪ Se ha de utilizar un bolígrafo de tinta azul o negra.▪ No se podrá utilizar tinta borrrable ni corrector.▪ Los errores escritos se rayarán con una línea y se pondrán entre paréntesis.▪ Se recomienda no utilizar abreviaturas.▪ Se tienen que numerar los folios.	

2.ª PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Tendrá por objeto la comprobación de la **aptitud pedagógica** de la persona aspirante y su **dominio de las técnicas** necesarias para el ejercicio docente y consistirá en:

1. La presentación de una programación didáctica, que se adaptará a lo que dispone el anexo III de la Orden 45/2021.
2. La elaboración y exposición oral de una unidad didáctica.

Se dispondrá de un máximo de **1 hora para la defensa oral** de la programación y la exposición de la unidad didáctica.

A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación estará referida a la presentación de un **plan de apoyo** para un año académico y un curso de Educación Infantil o de Primaria, elegido por la persona candidata, para un supuesto concreto de entre el **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, que deberá basarse en las necesidades del alumnado, del centro y del contexto escolar.

- Deberán organizarse **entre 10 y 15 unidades didácticas** personalizadas en base al currículum de Educación Infantil o de Educación Primaria, preferentemente de las áreas instrumentales, que deberán estar numeradas.

B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

Se realizará la exposición oral de una unidad didáctica. Esta unidad se elegirá entre **3 extraídas al azar** por el propio aspirante de su **programación didáctica, o del temario oficial** de la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

En la elaboración de la unidad didáctica deberán concretarse:

- Los objetivos de aprendizaje que se quieren conseguir con ella.
- Los contenidos.
- Las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula.
- Sus procedimientos de evaluación.

La persona aspirante dispondrá de **1 hora para la preparación** de la prueba.

Material que se podrá utilizar

- En el momento de la defensa, que será pública, la persona aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación aportado por ella misma, que tendrá que ser idéntica a la presentada en la sede electrónica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno.
- La persona aspirante podrá también hacer uso de un guion que no excederá de un folio (dos caras), a modo de guía para la exposición, sin que este pueda contener el desarrollo de ninguno de los apartados a tratar, y que se entregará al tribunal al término de la exposición.
- No podrán utilizarse dispositivos que permitan conectarse al exterior.

Desarrollo de la prueba

- Se iniciará la exposición con la defensa de la programación didáctica presentada por la persona aspirante en la sede electrónica, que no podrá exceder de 30 minutos.
- Seguidamente se realizará la exposición oral de la unidad didáctica.
- Una vez finalizado el desarrollo de la defensa y la exposición, el tribunal podrá plantear a la persona aspirante las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquellas.

*En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el **requisito de elaboración propia**, previa audiencia a la persona interesada, la puntuación que se otorgará en la **parte A de la 2.ª prueba** será **0 puntos**.*

CALIFICACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN

La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las pruebas integrantes de esta fase, cuando todas ellas hayan sido superadas.

1.ª PRUEBA	de 0 a 10 puntos
<p>Cada una de las 2 partes de que consta supondrá 5 puntos de los 10 que comprenderá la valoración total de esta prueba.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Para su superación se deberá alcanzar una <u>puntuación mínima igual o superior a 5 puntos</u>, que será el resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes.▪ A estos efectos, la puntuación obtenida en cada una de las partes deberá <u>ser igual o superior al 25%</u> de la puntuación asignada a las mismas (1,25 puntos).	

La puntuación de cada persona aspirante, en cada parte de la prueba, será la **media aritmética** de las **calificaciones de todas las personas miembros** presentes en el tribunal.

- Si entre las puntuaciones otorgadas existe una **diferencia de un 30 % o más** sobre el valor máximo de la prueba, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes (solo se podrán eliminar como máximo 2 calificaciones).

Si la persona opositora **no se presenta** a la 1.ª parte de la prueba **no puede presentarse** a la 2.ª parte.

- Las personas que no hayan realizado las dos partes de que consta la primera prueba **serán calificadas** como NO PRESENTADAS.

2.ª PRUEBA

de 0 a 10 puntos

Para su superación se deberá alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos.

REQUISITOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Tendrá carácter personal, y deberá haber sido elaborada de forma individual por la persona aspirante.
- Deberá tener una extensión máxima de **60 páginas**, en **formato DIN-A4**, escritas a **doble espacio**, con letra «**Arial**» (no se admitirá ninguna otra tipología diferente de Arial) y con un cuerpo de letra de **12 puntos** sin comprimir.
- La portada contendrá los datos de identificación de la persona aspirante, el cuerpo y la especialidad de Pedagogía Terapéutica. Esta portada, así como el índice y los anexos, no se contabilizarán en las 60 páginas.
- No contendrá hipervínculos.
- Los anexos no podrán superar las **15 páginas**.
- En el caso de utilizar tablas o gráficos, el **interlineado** podrá ser **sencillo** en estos.
- La presentación de la programación didáctica se realizará de forma telemática, en un único documento en formato PDF que no superará los 20MB.

**CRITERIOS DE PENALIZACIÓN SI NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE
ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

- En caso de que la programación supere el límite establecido de 60 páginas, o los anexos sobrepasan las 15 páginas, el tribunal **no tendrá en consideración las páginas que excedan de este límite**.
- La utilización de un formato superior al DIN-A4, de un interlineado o letra disminuidos, la ausencia de requisitos establecidos para la portada, o la presencia de hipervínculos no autorizados supondrá, según el caso, una penalización.
- **Las penalizaciones aplicadas en ningún caso podrán sobrepasar los 3 puntos** sobre la calificación total de la segunda prueba.
- El detalle de cada penalización se expresa a continuación:

Ausencia de datos en la portada.	0,5
La utilización de un formato superior al DIN-A4.	1
La utilización de un interlineado inferior al establecido en la convocatoria.	1
La utilización de un tipo de letra disminuida o diferente a Arial 12.	1
La presencia de hipervínculos no autorizados.	1
Por no contemplar algún apartado de la programación.	1

- Las restricciones en cuanto al tipo de letra no se aplicarán a gráficos, diagramas o tablas que no sean de elaboración propia por la persona candidata.

1.ª PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.ª PRUEBA- PARTE A (Conocimientos científicos)	
ESTRUCTURA DEL TEMA 20%	Presenta un índice bien estructurado que incluye los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título ▪ Índice ▪ Introducción ▪ Desarrollo de los epígrafes del temario oficial ▪ Conclusión
	La introducción es clara y anticipa lo que va a exponer.
	Justifica la relevancia del tema y lo relaciona con el currículum y el marco legal, considerando los principios educativos de la escuela inclusiva.
	Contextualiza el tema en la realidad educativa.
	Las diferentes partes están secuenciadas de forma lógica y compensadas en extensión y relevancia.
	Incluye una conclusión acorde con el planteamiento del tema.
EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TEMA 10%	Incluye referencias bibliográficas y las cita correctamente y/o webgrafía actualizadas.
	Escribe con letra clara, legible y cuida la presentación (márgenes adecuados, sin tachones, páginas numeradas, etc.).
	Utiliza con corrección las normas ortográficas.
	Emplea un vocabulario técnico adecuado al tema tratado.
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN 70%	Muestra fluidez en la expresión escrita, despierta el interés y su lenguaje es inclusivo.
	Demuestra conocer el tema y profundiza en los contenidos, argumentando adecuadamente todos los apartados.
	Los contenidos expuestos están actualizados.
	No se observan errores de contenido o de concepto.
	Utiliza terminología específica y con rigor académico.
	Ofrece ejemplos, esquemas, gráficos que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.
	Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos, ofreciendo referencias bibliográficas, investigaciones, autores/as, etc.
	Plantea el tema de manera original, personal, innovador y actual.
Elabora una conclusión o reflexión personal innovadora, acorde con el planteamiento del tema.	
Se penalizará según los criterios de corrección ortográfica, sintaxis y registro	

1.ª PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.ª PRUEBA- PARTE B (Supuesto práctico)	
ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL SUPUESTO 10%	Escribe con letra clara, legible y cuida la presentación (márgenes adecuados, sin tachones, páginas numeradas, etc.).
	Escribe con corrección ortográfica, sintáctica y semántica.
	Desarrolla todas las partes del supuesto de forma equilibrada en extensión y relevancia.
	Emplea un vocabulario técnico adecuado.
	Muestra fluidez en la expresión escrita y su lenguaje es inclusivo.
CONTENIDO DEL SUPUESTO 60%	Realiza una introducción del supuesto práctico considerando los principios de la escuela inclusiva.
	Fundamenta y relaciona el supuesto con la legislación vigente.
	Contextualiza el supuesto práctico según el marco escolar descrito, teniendo en cuenta las barreras de acceso, de aprendizaje y de participación del centro, aula y entorno.
	Plantea una intervención con objetivos claros y adecuada al contenido del supuesto, aplicando las medidas educativas adecuadas según los niveles de respuesta y sus dimensiones.
	Muestra rigor científico en el desarrollo del supuesto (en el procedimiento o en los pasos para su resolución; en el dominio de metodologías inclusivas, transversalidad de los aprendizajes y coordinación con otros agentes de la comunidad educativa).
JUSTIFICACIÓN DIDÁCTICA 30%	Elabora conclusiones o reflexiones personales bien fundamentadas.
	Sitúa el contenido del supuesto práctico en el marco curricular y lo relaciona con otros contenidos.
	Al desarrollar el supuesto se refiere al alumnado, a sus características personales (aspectos biológicos, cognitivos, emocionales, de desarrollo, familiares, etc.) o cualquier otra consideración que resulte pertinente en el desarrollo del mismo.
	Se plantea la intervención en un marco de inclusión de todo el alumnado.
	Utiliza recursos didácticos variados y adecuados.
	En caso de que el supuesto lo requiera, ofrece referencias a la evaluación, a los criterios y/o instrumentos de valoración de los procesos y de los resultados.
<p>Muestra conocimientos y disposición a la innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rigor en el desarrollo de la prueba: resolución del supuesto correcta y concisa. ▪ Conocimiento científico: conceptos y teorías. ▪ Resolución de los ejercicios prácticos: secuencia ordenada en el desarrollo. ▪ Claridad conceptual en la resolución de las cuestiones y problemas: esquemas, gráficos, diagramas, etc. que ayuden a la comprensión del procedimiento. ▪ Corrección ortográfica. Se penalizará según los criterios establecidos. 	

2.ª PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 2.ª PRUEBA- PARTE A (Programación didáctica)	
ESTRUCTURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 10%	<p>La estructura del Plan de apoyo es coherente y se presenta de forma clara y ordenada.</p> <p>Realiza una introducción o justificación en el marco legal de los principios de la escuela inclusiva.</p> <p>Contextualiza el Plan de apoyo para un año académico y un curso de Educación Infantil o de Primaria.</p> <p>Relaciona de forma coherente los distintos apartados del Plan de apoyo.</p>
ASPECTOS DIDÁCTICOS PLAN DE APOYO 70%	<p>Aporta información completa del alumno/a con necesidad específica de apoyo educativo al que se dirige (aspectos biológicos, cognitivos, emocionales, de desarrollo, familiares, etc.).</p> <p>Contextualiza adecuadamente el Plan de apoyo teniendo en cuenta las barreras de acceso, de aprendizaje y de participación del centro, aula y entorno.</p> <p>Establece claramente las necesidades específicas de apoyo educativo y las fortalezas del alumno/a.</p> <p>Determina los objetivos de la intervención y los vincula con sus funciones como personal docente especializado de apoyo.</p> <p>Precisa los contenidos a desarrollar en el Plan de apoyo para favorecer el desarrollo de las competencias clave del alumno/a, teniendo en cuenta sus fortalezas, habilidades y estilo de aprendizaje.</p> <p>Favorece la transferencia de las competencias del alumno/a en los distintos contextos (escolar, familiar y social), propiciando la máxima participación en las actividades del grupo y del centro, a fin de asegurar su inclusión, favoreciendo las relaciones con sus iguales y mejorar su autoestima.</p> <p>Hace referencia a la relación entre los elementos de la evaluación (criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y criterios de calificación), enfatizando en los procesos de aprendizaje (adquisición de competencias) y no solo en el resultado final.</p> <p>Se favorece la autoevaluación, empleando instrumentos de registro para anotar los avances realizados por el/la alumno/a y utilizarlos como retroalimentadores del proceso de aprendizaje.</p> <p>Incluye estrategias metodológicas que tienen en cuenta la creación de un contexto basado en los principios del diseño universal del aprendizaje, proporcionando múltiples formas de representación, acción y expresión e implicación.</p> <p>La propuesta didáctica planteada (actividades de enseñanza y aprendizaje) sigue los principios generales para la organización de la respuesta educativa (de actividad y de participación, de aprendizaje significativo, de globalidad, de personalización y de interacción).</p> <p>La selección de recursos didácticos (materiales y organizativos) se realiza conforme a criterios de accesibilidad, funcionalidad, significatividad, vinculación al contexto natural y personalización.</p>

PROCEDIMIENTO SELECTIVO
AL CUERPO DE MAESTROS-Especialidad PT
Orden 45/2021, de 28 de diciembre

	Señala las medidas de respuesta educativa, teniendo en cuenta los distintos niveles de respuesta y las dimensiones de acceso, aprendizaje y participación, en relación con el aula y al alumno/a.
	Se establecen actuaciones de coordinación con la familia, con los agentes internos del centro y, si es el caso, con los agentes externos que intervienen con el/la alumno/a.
	Contiene entre 10 y 15 unidades didácticas personalizadas en base al currículum correspondiente (Infantil o Primaria) y sus elementos se relacionan con el Plan de apoyo desarrollado.
	Se realiza una distribución temporal de las unidades didácticas planteadas.
	Explica cómo va a trabajar los elementos transversales (fomento de la lectura, tratamiento de las TIC como recurso didáctico, emprendimiento y educación cívica y constitucional).
	Plantea indicadores de éxito para evaluar su práctica docente.
	Elabora una conclusión coherente con el planteamiento realizado.
	Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía actualizada.
ASPECTOS COMUNICATIVOS 20%	Expone de forma clara, con fluidez en el discurso y mantiene un ritmo adecuado.
	Utiliza el lenguaje corporal (movimiento y mirada) y la entonación para captar el interés y reforzar los contenidos más significativos.
	Muestra seguridad y coherencia en la exposición, con un discurso organizado y utilizando analogías, metáforas u otros recursos que clarifican los contenidos expresados.
	Emplea correctamente el lenguaje técnico.
	Utiliza material auxiliar y recursos didácticos (pizarra, ilustraciones, diagramas, esquemas, multimedia, TIC) para apoyar y complementar los contenidos.
Se penalizará según los criterios de corrección ortográfica, sintaxis y registro	

2ª PRUEBA DE LA FASE D'OPOSICIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 2.ª PRUEBA- PARTE B (Defensa de la unidad didáctica)	
ESTRUCTURA UNIDAD DIDÁCTICA 10%	<p>La estructura es coherente, relacionando todos los apartados de una forma clara y ordenada.</p> <p>Se temporaliza y se indica el número de sesiones.</p> <p>Realiza una justificación de la unidad didáctica clara y avanza su contenido.</p> <p>Incluye todos los elementos curriculares: objetivos generales de la etapa, estándares de aprendizaje, contenidos, competencias clave, criterios e instrumentos de evaluación, metodología y recursos didácticos y actividades de enseñanza-aprendizaje y medidas de respuesta educativa.</p> <p>Clarifica los objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar con la unidad.</p>
ASPECTOS METODOLÓGICOS 30%	<p>Se adapta al nivel y etapa elegidos y se contextualiza en una realidad educativa concreta.</p> <p>Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación.</p> <p>Promueve el desarrollo de las competencias y la aplicabilidad de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la vida.</p> <p>Muestra con claridad las propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta.</p> <p>Las actividades planteadas siguen los principios generales para la organización de la respuesta educativa (de actividad y de participación, de aprendizaje significativo, de globalidad, de personalización y de interacción) y todo el alumnado puede estar presente y aprender en un marco común.</p> <p>Los recursos didácticos utilizados (materiales y organizativos) permiten la accesibilidad, la funcionalidad, la significatividad, la vinculación al contexto natural y la personalización.</p> <p>Ofrece variedad de recursos (artefactos digitales, esquemas, gráficos, modelos, imágenes, etc.) que ayudan a aprender y a clarificar los contenidos expuestos.</p>
EVALUACIÓN 30%	<p>Define criterios de evaluación adecuados que incluyen a todo el alumnado.</p> <p>Evalúa competencias clave.</p> <p>Propone diferentes instrumentos de evaluación y diseña actividades de evaluación encaminadas al desarrollo de competencias.</p> <p>Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse, a reflexionar sobre qué, cómo y para qué aprende.</p> <p>Incluye una autoevaluación de la práctica docente.</p>

EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL 30%	Expone de forma clara, con fluidez en el discurso, y mantiene un ritmo adecuado.
	Utiliza el lenguaje corporal (movimiento y mirada) y la entonación para captar el interés y reforzar los contenidos más significativos.
	Muestra seguridad y coherencia en la exposición, con un discurso organizado y utilizando analogías, metáforas u otros recursos que clarifican los contenidos expresados.
	Emplea correctamente el lenguaje técnico.
	Utiliza material auxiliar y recursos didácticos (pizarra, ilustraciones, diagramas, esquemas, multimedia, TIC) para apoyar y complementar los contenidos.
<p>El material aportado por la persona aspirante para su exposición <u>tiene que ser "auxiliar"</u>, sin que este se pueda considerar la base o parte fundamental de la exposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entre este material pueden figurar recursos didácticos electrónicos propios, aportados por la persona candidata, si bien se debe tener en cuenta que el tiempo destinado a su puesta en funcionamiento, así como los posibles problemas que puedan surgir, no serán en ningún caso obviados al tiempo total destinado al ejercicio ni estas cuestiones deberán ser enmendadas por parte del órgano de selección. 	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FASE DE OPOSICIÓN	
Media aritmética entre la calificación de la prueba 1 y la de la prueba 2.	
PRUEBA 1	de 0 a 10 puntos
Se considerará superada con calificaciones <u>igual o superior a 5 puntos</u> .	
Parte A	5 puntos. Igual o superior al 25% de la calificación para aprobar
Parte B	5 puntos. Igual o superior al 25% de la calificación para aprobar.
PRUEBA 2	de 0 a 10 puntos
Se considerará superada con calificación <u>igual o superior a 5 puntos</u> .	
FASE DE CONCURSO	
Según baremo, superada la fase de oposición con calificación igual o superior a 5 puntos.	

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO
AL CUERPO DE MAESTROS-Especialidad PT**
Orden 45/2021, de 28 de diciembre

Alicante, a 20 de mayo de 2022

V.º B.º
La presidenta de la comisión

La secretaria